



Diputación Provincial
de
ÁLAVA

1.^a Negociado de *Salina*

Número *481*

La buena Diputación
en su sesión celebrada el
día 17 del que cursa, con obje-
to de resolver incidentes sur-
gidos al trasladar algunos
portargos y establecer otros
nuevos en las carreteras de
esta Provincia, acordó entre
otros particulares, que por
lo que hace al transporte
de sales, se erijan solamente
la mitad de los derechos de
peaje en el portazgo de Pobes
a los vecinos de Salinas que
transporten dicho artículo
sola y exclusivamente, sa-
tisfaciéndole por completo
dichos derechos en los demás
carros, si bien relacionándolos



con los que deban pagarse
en el portazgo de Salinas
de tal modo que hechos efec-
tivos en uno de ellos quede
quede exento en el otro, conti-
nuando existente la misma
combinación que rige entre
los de Póber y Hanclores.

Al propio tiempo se dispu-
so dar por resueltas nega-
tivamente las demás recla-
maciones formuladas
por lo que respecta a dicho
portazgo y que se hagan
efectivas, aplicando el ante-
rior acuerdo, las cantidades
pendientes de cobro, por el
transporte de sales desde la
fecha en que se ordenó al
encargado de la recauda-
ción llevarse nota (2.º de

Febrero último) y con arreglo a lo que resulte de ella.

Lo participo a V. para su conocimiento y a objeto de que lo haga saber al vecindario y Comunidad de Herederos de las Salinas de esa villa a los fines consiguientes.

Dios que a V. m. d. A. Vitoria
29 de Noviembre de 1898.

El Presidente

Alvaro Elío

El Secretario

Placido Garmendia

Olano

Gr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

Añana